



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 4.2 del programa provisional

### 15.<sup>a</sup> reunión ordinaria

Roma, 19-23 de enero de 2015

## PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

### ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción.....	1-3
II. Justificación .....	4-10
III. Perspectiva general del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales.....	11-16
IV. Hacia una estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales.....	17-19
V. Orientación que se solicita.....	20
Apéndice I: Proyecto de estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



min180s

## I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión, en su 14.<sup>a</sup> reunión ordinaria, examinó y revisó el proyecto de prioridades estratégicas para la acción en favor de los recursos genéticos forestales y acordó dichas prioridades como *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales* (PAM-RGF). Asimismo invitó al Director General de la FAO a señalar el PAM-RGF a la atención de la Conferencia de la Organización. La Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones, celebrado en junio de 2013, aprobó el PAM-RGF<sup>1</sup>.
2. La Comisión también pidió a la FAO que elaborase una “estrategia de aplicación” del PAM-RGF<sup>2</sup>. Además, la Comisión alentó a movilizar recursos financieros suficientes, de preferencia con cargo a contribuciones voluntarias, especialmente para ayudar a los países en desarrollo a aplicar el PAM-RGF<sup>3</sup>. La Comisión invitó a su Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (el Grupo de trabajo) a examinar la estrategia de aplicación<sup>4</sup>. La tercera reunión del Grupo de trabajo tuvo lugar en Roma del 7 al 9 de julio de 2014. En ella, el Grupo de trabajo examinó el proyecto de Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (proyecto de Estrategia), formuló observaciones al respecto y recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que siguiera elaborando el documento teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de trabajo<sup>5</sup>.
3. En este documento se proporciona la justificación del proyecto de Estrategia y se ofrece una visión general de sus elementos clave. El proyecto de Estrategia, revisado a la luz de las observaciones recibidas del Grupo de trabajo, figura en el Apéndice I del presente documento.

## II. JUSTIFICACIÓN

4. Aproximadamente el 31 % de la superficie de tierras del mundo está cubierta por complejos ecosistemas forestales (en comparación con el 45 % de la época preindustrial). Los bosques proporcionan directa o indirectamente bienes esenciales y servicios ecosistémicos para la humanidad: alimentos, materias primas para abrigo, para la generación de energía y para la transformación, protección del suelo y el agua y un hábitat para el 80 % de la diversidad biológica terrestre. Son especialmente importantes a la luz del cambio climático, al contener más carbono que la atmósfera.
5. La deforestación sigue suponiendo una grave amenaza para la humanidad, perdiéndose aproximadamente 130 000 km<sup>2</sup> cada año sobre todo por la conversión de la tierra a otros usos. La reforestación y la repoblación forestal compensan una parte de las pérdidas; sin embargo, se siguen perdiendo 200 km<sup>2</sup> de bosques cada día. Es probable que la degradación de terrenos forestales en sus distintas formas afecte, como mínimo, a un área equivalente. Entre los principales motores de la degradación de los ecosistemas forestales y los recursos genéticos arbóreos figuran la conversión de los bosques, la sobreexplotación, el pastoreo excesivo, los insectos, las plagas, las sequías, la contaminación del aire y los incendios. Resulta imposible medir la erosión de los recursos genéticos forestales asociada a estas pérdidas, pero no cabe duda de que es sustancial<sup>6</sup>.
6. Es fundamental conservar los recursos genéticos forestales, puesto que representan un patrimonio único e irremplazable para el futuro. La diversidad genética constituye el potencial evolutivo de las especies de árboles forestales y ha permitido que dichas especies persistan en condiciones ambientales cambiantes, con frecuencia adversas, a lo largo de milenios. La inmensa diversidad genética entre las especies de árboles y dentro de ellas representa para la humanidad una reserva de recursos valiosos en gran medida desaprovechada. Entre las 80 000 a 100 000 especies arbóreas que se calcula que existen, 7 905 han sido incluidas por los países en sus informes sobre el

---

<sup>1</sup> C 2013/REP, párrafo 77.

<sup>2</sup> CGRFA-14/13/Informe, párr. 53.

<sup>3</sup> CGRFA-14/13/Informe, párr. 54.

<sup>4</sup> CGRFA-14/13/Informe, párr. 123.

<sup>5</sup> CGRFA-14/15/12, párrs. 13-15.

<sup>6</sup> FAO. 2014, El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo.

estado de los recursos genéticos forestales; de ellas, un 30 % se gestionan de forma activa, el 50 % están amenazadas o sujetas a erosión genética, el 30 % se conservan y menos del 10 % se han estudiado a fondo para conocer su potencial de adaptación y producción. La selección de árboles silvestres en función de rasgos como el tamaño de la fruta o la calidad nutricional, o bien la tasa de crecimiento o la forma, representa una gran oportunidad no explotada para aumentar la cantidad, calidad y productividad de los productos de los árboles, como se ha hecho para los cultivos agrícolas.

7. Cuando se pierden los recursos genéticos representados por una población única de una especie arbórea, se pierden para siempre y para todos los efectos prácticos; aun suponiendo que puedan reconstituirse esto no ocurrirá en un futuro previsible. Esto implica la pérdida de un potencial antes de que pueda identificarse, con unos costos de oportunidad difíciles de calcular. Quizás el valor más subestimado, pero irremplazable, de los recursos genéticos forestales se halla en su potencial de adaptación a los cambios del clima que ya han empezado a alterar las dinámicas de las plagas y la frecuencia de las sequías, entre otros factores.

8. La ordenación sostenible de bosques y árboles, incluso en plantaciones y sistemas agroforestales, requiere una comprensión más profunda de la biología, la ecología y los recursos genéticos arbóreos. Numerosas especies arbóreas pueden contener una diversidad genética suficiente para soportar las condiciones climáticas futuras y adaptarse a ellas, pero sin una ordenación activa que tome en consideración específicamente las dinámicas del flujo génico y los tamaños de las poblaciones no será posible aprovechar plenamente su potencial de adaptación. De igual modo, el potencial no aprovechado para la mejora de rasgos valiosos mediante la selección y el mejoramiento debe mantenerse a través de una ordenación activa y una conservación dinámica.

9. La conservación *in situ* de poblaciones de árboles forestales es necesaria para mantener el potencial evolutivo en condiciones que permitan la selección natural y otros procesos ecológicos que influyen en la diversidad genética. Muchos países han creado áreas de conservación, pero son pocos los que las gestionan de forma activa o las monitorean para conservar la diversidad genética. En el caso de las especies existentes en diversos países, lo ideal sería que se coordinara entre ellos la selección, la ordenación y el seguimiento de dichas áreas.

10. Los rendimientos de las plantaciones forestales han mejorado enormemente mediante la selección de fuentes de semillas adecuadas, el mejoramiento genético y la silvicultura. Estas mismas prácticas podrían y deberían aplicarse a la restauración de los ecosistemas forestales, puesto que incrementarían los beneficios de dichos esfuerzos para la sostenibilidad y los medios de vida. Para esto se requiere la sensibilización y la puesta en común de los conocimientos entre un conjunto más amplio de interesados.

### **III. PERSPECTIVA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

11. El PAM-RGF es un marco estratégico para la conservación y el uso sostenible de los árboles forestales y otros recursos fitogenéticos leñosos. Las prioridades estratégicas del PAM-RGF se basaron en las conclusiones del primer informe *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, elaborado a partir de 86 informes nacionales que abarcaban el 85 % de la superficie forestal del mundo, así como de las aportaciones de las consultas regionales<sup>7</sup>. Dichas aportaciones se complementaron con una serie de estudios temáticos elaborados por expertos de todo el mundo.

12. El PAM-RGF consiste en un conjunto de prioridades estratégicas que abordan importantes desafíos y oportunidades que los gobiernos y otros interesados afrontan en la actualidad en materia de conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales. Tiene el propósito de servir de marco, guía y catalizador en distintos ámbitos, fomentando la cooperación, la coordinación y la planificación en consonancia con el fortalecimiento de las capacidades a múltiples escalas.

---

<sup>7</sup> CGRFA/WG-FGR-2/13/Inf.4.

13. El PAM-RGF abarca cuatro áreas prioritarias, a saber:
1. Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y del acceso a la misma
  2. Conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales
  3. Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales
  4. Políticas, instituciones y creación de capacidad.
14. Los objetivos principales del PAM-RGF son los siguientes:
- fortalecer el entendimiento y los conocimientos sobre los recursos genéticos forestales;
  - fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
  - elaborar y fortalecer los programas de conservación *in situ* y *ex situ* de recursos genéticos forestales mediante la colaboración a nivel regional, nacional y mundial;
  - promover el acceso y el intercambio de información sobre los recursos genéticos forestales a nivel regional y nacional;
  - crear e impulsar los programas nacionales a fin de aumentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de investigación, educación y capacitación sobre la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales, así como mejorar la capacidad institucional;
  - brindar asistencia a los países, según proceda, para integrar las necesidades relativas a la conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales en programas y políticas nacionales más amplios y marcos de acción a nivel nacional, regional y mundial;
  - fomentar la evaluación de prácticas, innovaciones y conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos forestales, la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización, el reconocimiento de sus funciones y, cuando corresponda, la introducción de políticas y legislaciones eficaces que se ocupen de estas cuestiones;
  - promover el acceso y utilización adecuados de materiales reproductivos forestales de calidad con el fin de apoyar los programas de investigación y desarrollo a nivel regional y nacional, dentro del respeto del Derecho internacional de propiedad intelectual;
  - favorecer enfoques ecosistémicos y ecorregionales como medios eficaces de fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
  - prestar asistencia a los países y las instituciones encargadas de la ordenación de los recursos genéticos forestales para establecer, aplicar y examinar con regularidad las prioridades nacionales relativas a la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
  - potenciar los programas nacionales y aumentar la capacidad institucional, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, así como elaborar los programas regionales e internacionales pertinentes. Entre tales programas deberían figurar la educación, la investigación y la capacitación para abordar la caracterización, el inventario, el seguimiento, la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> PAM-RGF, párrafo 16.

15. El Plan de acción mundial tiene carácter voluntario y no vinculante y no debe interpretarse o aplicarse en contradicción con la legislación nacional vigente y los acuerdos internacionales, en su caso. Constituye un documento renovable que se puede actualizar en consonancia con cualquier medida de seguimiento que la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura decida adoptar<sup>9</sup>.

16. Es importante destacar que la prioridad relativa de cada prioridad estratégica y de las medidas correspondientes del PAM-RGF puede diferir considerablemente entre los distintos países y regiones. Dicha prioridad relativa puede depender de los propios recursos genéticos, del medio natural o los sistemas de producción, de la capacidad de gestión disponible, de los recursos financieros o de las políticas de ordenación de los recursos genéticos forestales ya emprendidas<sup>10</sup>.

#### IV. HACIA UNA ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

17. En sus 30 años de actividad la Comisión ha elaborado distintas herramientas y mecanismos para respaldar la aplicación de sus instrumentos normativos:

- a) El **mecanismo de facilitación<sup>11</sup> para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura** se presentó en la novena reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en 2002. El objetivo del portal del mecanismo de facilitación consiste en facilitar la aplicación del Plan de Acción Mundial e incentivar la movilización de recursos técnicos y financieros. En el portal es posible consultar amplia información sobre los programas, proyectos y actividades y acerca de las fuentes de financiación pertinentes para actividades que contribuyan a la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos.
- b) La **Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos**, aprobada en 2009 por la Comisión, tiene como objetivo “aumentar la disponibilidad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia del suministro de recursos financieros sustanciales adicionales, así como fortalecer la cooperación internacional y respaldar y complementar los esfuerzos de los países en desarrollo y países con economías en transición relacionados con la puesta en práctica del Plan de acción mundial”. Abarca “todas las fuentes conocidas y potenciales de recursos financieros” pertinentes para estos objetivos. Además, reconoce que la responsabilidad principal de su aplicación compete a los gobiernos nacionales. De acuerdo con lo previsto en el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, se ha establecido una cuenta fiduciaria de la FAO para la recepción de contribuciones voluntarias en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos. Los procedimientos para el empleo de los recursos de la Cuenta fiduciaria (prioridades acordadas, criterios de idoneidad, procedimientos operativos y requisitos en materia de información y presentación de informes) se establecen en la Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos. Los fondos recibidos en la Cuenta fiduciaria se emplean para prestar apoyo a la realización de actividades en el ámbito nacional o regional.

La Estrategia de financiación es un instrumento que permite mantener una visión general de los recursos conocidos y potenciales disponibles para una finalidad específica. Además, una estrategia de financiación que contemple el establecimiento de un fondo

<sup>9</sup> PAM-RGF, párrafos 6-7.

<sup>10</sup> PAM-RGF, párrafo 8.

<sup>11</sup> <http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/seeds-pgr/gpa/fs0/es/>

fiduciario o especial permitirá que los fondos voluntarios proporcionados a la FAO para este fin sean orientados por la Comisión hacia las actividades prioritarias que esta acuerde. El Director General podrá aceptar contribuciones voluntarias, en efectivo o en alguna otra forma, así como establecer fondos fiduciarios y especiales con el dinero que se entregue a la Organización con un determinado objeto, siempre que las finalidades asignadas a tales contribuciones y recursos estén en consonancia con las políticas, los objetivos y las actividades de la Organización. Los fondos fiduciarios y especiales y las contribuciones voluntarias se administrarán conforme al Reglamento Financiero de la FAO.

- c) En relación con los recursos zoogenéticos y fitogenéticos la Comisión examinó y aprobó varias **directrices y normas técnicas** destinadas a facilitar la aplicación de los planes de acción mundiales pertinentes, incluidas las directrices para la preparación de las estrategias nacionales y los planes de acción sobre los recursos zoogenéticos<sup>12</sup>, las directrices para las estrategias de mejoramiento genético para la gestión sostenible de los recursos zoogenéticos<sup>13</sup> y las normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura<sup>14</sup>.

18. Si bien las mencionadas herramientas de aplicación varían en cuanto a su contenido, objetivos, destinatarios y niveles de aplicación específicos, todas tienen en común el propósito de apoyar la aplicación de los instrumentos de políticas elaborados, finalizados y ratificados o aprobados por la Comisión. También reflejan la gran variedad de elementos que podrían incluirse en una estrategia para la aplicación del PAM-RGF.

19. Sin embargo, la Comisión no especificó en detalle qué elementos debería incluir la estrategia para la aplicación del PAM-RGF. El *Proyecto de estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales* (Proyecto de estrategia de aplicación) que figura en el Apéndice I del presente documento ofrece, por lo tanto, una compilación de diferentes elementos, pero no se extiende en particular sobre ninguno de ellos, sino que sugiere varios elementos que quizás puedan mejorar y fortalecer aún más la aplicación del PAM-RGF. Los elementos que se tuvieron en cuenta en el Proyecto de estrategia de aplicación incluyen los siguientes:

- promoción y sensibilización internacional;
- creación de redes regionales y mundiales pertinentes y apoyo a las mismas;
- apoyo a los países en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para la aplicación del PAM-RGF;
- apoyo a los países a fin de asegurar una financiación adecuada y sostenible para la aplicación del PAM-RGF;
- elaboración de normas técnicas internacionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y apoyo para su aplicación;
- estrategia de financiación para la aplicación del PAM-RGF;
- seguimiento y elaboración de informes sobre la aplicación del PAM-RGF y sobre el estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales.

---

<sup>12</sup> <http://www.fao.org/docrep/012/i0770s/i0770s00.htm>

<sup>13</sup> <http://www.fao.org/docrep/012/i1103s/i1103s.pdf>

<sup>14</sup> <http://www.fao.org/docrep/019/i3704s/i3704s.pdf>

## V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

20. La Comisión tal vez desee:
- i) Examinar y revisar, según sea necesario, el *Proyecto de estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*, según figura en el Apéndice I de este documento, con vistas a su aprobación.
  - ii) Pedir a la FAO, a reserva de que se cuente con la financiación necesaria, que emprenda la puesta en práctica de la *Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*;
  - iii) Solicitar a los donantes que proporcionen financiación con miras a poner en práctica la *Estrategia para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*;
  - iv) Invitar a los países a que apliquen el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y brinden apoyo a otros países para su implementación.

---

**APÉNDICE I****PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

---

**OBJETIVO**

El propósito de la presente estrategia de aplicación es determinar las herramientas y los mecanismos a través de los cuales la Comisión puede fortalecer y respaldar la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (PAM-RGF) aprobado por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones, en junio de 2013.

**OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES**

Tal como se indica en el párrafo 16, los objetivos del PAM-RGF son los siguientes:

- fortalecer el entendimiento y los conocimientos sobre los recursos genéticos forestales;
- fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- elaborar y fortalecer los programas de conservación *in situ* y *ex situ* de recursos genéticos forestales mediante la colaboración a nivel regional, nacional y mundial;
- promover el acceso y el intercambio de información sobre los recursos genéticos forestales a nivel regional y nacional;
- crear e impulsar los programas nacionales a fin de aumentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de investigación, educación y capacitación sobre la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales, así como mejorar la capacidad institucional;
- brindar asistencia a los países, según proceda, para integrar las necesidades relativas a la conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales en programas y políticas nacionales más amplios y marcos de acción a nivel nacional, regional y mundial;
- fomentar la evaluación de prácticas, innovaciones y conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos forestales, la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización, el reconocimiento de sus funciones y, cuando corresponda, la introducción de políticas y legislaciones eficaces que se ocupen de estas cuestiones;
- promover el acceso y utilización adecuados de materiales reproductivos forestales de calidad con el fin de apoyar los programas de investigación y desarrollo a nivel regional y nacional, dentro del respeto del Derecho internacional de propiedad intelectual;
- favorecer enfoques ecosistémicos y ecorregionales como medios eficaces de fomentar la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- prestar asistencia a los países y las instituciones encargadas de la ordenación de los recursos genéticos forestales para establecer, aplicar y examinar con regularidad las prioridades nacionales relativas a la utilización y ordenación sostenibles de los recursos genéticos forestales;
- potenciar los programas nacionales y aumentar la capacidad institucional, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, así como elaborar los programas regionales e internacionales pertinentes. Entre tales programas deberían figurar la educación, la investigación y la capacitación para abordar la caracterización, el inventario, el seguimiento, la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales.



## SEGUIMIENTO Y EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Comisión supervisará la ejecución y examinará y revisará esta estrategia de aplicación, según sea necesario y oportuno, para responder a las carencias y necesidades en la aplicación del PAM-RGF.

### ÁMBITOS DE LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN

La presente estrategia de aplicación contempla acciones específicas en los siguientes ámbitos:

- promoción y sensibilización internacional;
- creación de redes regionales y mundiales pertinentes y apoyo a las mismas;
- apoyo a los países en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para la aplicación del PAM-RGF;
- apoyo a los países a fin de asegurar una financiación adecuada y sostenible para la aplicación del PAM-RGF;
- creación de normas técnicas internacionales para los recursos genéticos forestales y apoyo para su aplicación;
- estrategia de financiación para la aplicación del PAM-RGF;
- seguimiento y elaboración de informes sobre la aplicación del PAM-RGF y sobre el estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales.

#### I. Promoción y sensibilización internacional

La prioridad estratégica 26 requiere la elaboración de medidas y herramientas de promoción en el ámbito internacional a fin de garantizar la comunicación y el intercambio de información efectivos en materia de conservación, utilización sostenible y desarrollo de los recursos genéticos forestales.

El primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*, así como su *Síntesis informativa*<sup>15</sup>, son importantes herramientas de comunicación y sensibilización. Sin embargo, será preciso elaborar una estrategia de comunicación que transmita, dentro de un marco general común, el valor esencial de los recursos genéticos forestales, así como la necesidad de tomar medidas para su uso y gestión sostenibles, tanto a los responsables de las políticas como a los técnicos y responsables administrativos forestales.

ACCIÓN: La Comisión invita a la FAO a elaborar una estrategia y unas herramientas de comunicación con el propósito de garantizar la comunicación y el intercambio de información efectivos en materia de conservación, utilización sostenible y desarrollo de los recursos genéticos forestales. En colaboración con sus asociados la FAO contribuirá a la capacitación de los técnicos y responsables administrativos del sector forestal, a reserva de la disponibilidad de recursos.

#### II. Desarrollo de redes regionales y mundiales pertinentes y apoyo a las mismas

Las prioridades estratégicas 24 y 25 fomentan el establecimiento y el fortalecimiento de redes regionales y mundiales.

La coordinación regional es necesaria, puesto que el flujo génico no se detiene en las fronteras nacionales y hay muchas cuestiones que se abordan mejor entre los diversos países interesados. Las comisiones forestales regionales de la FAO deben desempeñar una función destacada en este aspecto. Las instituciones y procesos intergubernamentales regionales, como Forest Europe, la Comisión de Bosques del África Central (COMIFAC), la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, tienen una función y un mandato importantes para la ordenación forestal sostenible en el plano regional. Deberán asumir un papel fundamental en la aplicación del PAM-RGF, facilitando por ejemplo su integración, según se considere pertinente, en las

<sup>15</sup> FAO, 2014. *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo. Síntesis informativa*.

estrategias y programas regionales. Las redes regionales (por ejemplo, EUFORGEN, SAFORGEN, LAFORGEN, APFORGEN) se encuentran en buenas condiciones para mejorar la coordinación y la colaboración entre instituciones de investigación, sobre tecnología, seguimiento, conservación *in situ* y *ex situ*, sensibilización, aplicación de políticas, movilización de recursos e intercambio de información.

Las redes regionales pueden desempeñar una función esencial para la aplicación del PAM-RGF, al:

- fomentar el seguimiento y la elaboración de informes eficaces sobre el estado de los recursos genéticos forestales respecto de las especies transnacionales;
- coordinar las evaluaciones de riesgos y medidas de conservación respecto de las especies importantes a nivel regional;
- determinar las necesidades de investigación y planificar y desarrollar propuestas de proyectos conjuntos;
- actuar como “intermediario honesto” independiente para facilitar la cooperación bilateral y multilateral entre los países y para movilizar fondos para las tareas;
- elaborar y mantener bases de datos regionales para los recursos genéticos forestales;
- alentar y fomentar los programas de mejoramiento genético y de domesticación de las especies arbóreas valiosas como componente de la conservación de los bosques y como contribución a los medios de subsistencia;
- crear consenso sobre las políticas y cuestiones regionales que afectan a los recursos genéticos forestales;
- fomentar la sensibilización sobre cuestiones relacionadas con los recursos genéticos forestales dentro de las organizaciones y foros regionales;
- fortalecer la voz de la región en los debates internacionales sobre conservación y ordenación de los recursos genéticos forestales.

**ACCIÓN:** La Comisión alienta a establecer redes regionales e internacionales y solicita que la FAO, en colaboración con sus asociados, apoye y refuerce las redes existentes, a reserva de la disponibilidad de los recursos necesarios, incluso a través de series de talleres y de la determinación de las mejores prácticas para el intercambio de información y la creación de redes regionales y mundiales, que mejoren la coordinación y la colaboración en cuanto a tecnología, seguimiento, conservación *in situ* y *ex situ*, sensibilización, aplicación de políticas, movilización de recursos e intercambio de información. Asimismo, la Comisión recomienda a la FAO que determine cuáles son los asociados estratégicos, en particular organizaciones internacionales, centros pertinentes del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y otras instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales, para ejercer una función de facilitación en la aplicación de las prioridades estratégicas específicas.

### **III. Apoyo a los países en la elaboración de estrategias nacionales y regionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales**

En la prioridad estratégica 18 se reconoce explícitamente la importancia de las estrategias nacionales para la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales y su utilización sostenible. El PAM-RGF proporciona un marco internacional acordado para los esfuerzos dirigidos a mejorar la gestión y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales. El propósito es claro: respaldar la gestión y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales a fin de garantizar que los árboles de los bosques puedan sobrevivir, adaptarse y evolucionar en unas condiciones ambientales cambiantes, para hacer frente a los desafíos presentes y futuros en materia de seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Los programas forestales nacionales ofrecen un medio efectivo para traducir el PAM-RGF y el impulso internacional que se ha creado en las medidas necesarias a nivel nacional para garantizar la aplicación del PAM-RGF. Tales programas deberían formar parte de un proceso estratégico global que se remita al PAM-RGF como marco general y, según sea apropiado, a estrategias y planes de acción regionales y nacionales. Este proceso puede sentar una base para determinar las intervenciones

regionales, nacionales y mundiales que permitan movilizar y utilizar de la forma más efectiva los recursos financieros para la creación de capacidad en la ordenación de recursos genéticos forestales.

Las estrategias y los planes de acción regionales y nacionales pueden incluir, sin limitarse a ello: la determinación de las prioridades dentro del PAM-RGF; el establecimiento o fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y la evaluación del estado de los recursos genéticos forestales y las amenazas con que se enfrentan; el nombramiento de los coordinadores nacionales y comités de grupos interesados que supervisarán la aplicación del PAM-RGF en los países y elaborarán informes para la Comisión.

ACCIÓN: Se solicita a la FAO que elabore unas directrices sobre la preparación de estrategias y planes de acción regionales y nacionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y que, según proceda, fomente sinergias con otros instrumentos y estrategias oportunos, como las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB).

#### **IV. Apoyo a los países a fin de asegurar una financiación adecuada y sostenible para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales**

En la prioridad estratégica 27 se solicita ayuda a los países y los grupos interesados para diseñar los programas oportunos para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y asegurar, a su vez, una financiación adecuada y sostenible.

La información sobre los mandatos y políticas de los donantes, sus criterios de selección y los procedimientos para la presentación de propuestas de financiación puede ayudar a los países a movilizar con más eficacia los recursos financieros, así como a obtener financiación de fuentes que no estaban disponibles anteriormente. La FAO podría recopilar y mantener dicha información y ponerla a disposición de los miembros de la Comisión.

ACCIÓN: Se pide a la FAO que recopile, mantenga y actualice regularmente en su sitio web la información sobre los mandatos y políticas de los donantes, sus criterios de selección y los procedimientos de presentación de propuestas de financiación para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales. Se solicita además a la FAO que informe a los donantes, según proceda, de la importancia y la función de los recursos genéticos forestales con vistas a contribuir a resolver problemas mundiales importantes como la inseguridad alimentaria, la degradación de la tierra y los efectos del cambio climático, así como a dedicar esfuerzos a la formulación y ejecución de proyectos conjuntos.

#### **V. Establecimiento de normas técnicas internacionales para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales y apoyo para su aplicación**

La prioridad estratégica 3 solicita la elaboración de normas, protocolos e indicadores técnicos internacionales para los inventarios, la caracterización y el seguimiento de las tendencias y riesgos relacionados con los recursos genéticos forestales. Se puede encontrar un conjunto de indicadores propuestos para evaluar el estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales en el estudio temático de la FAO acerca de indicadores<sup>16</sup>. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para desarrollar ulteriormente los indicadores y hacerlos operativos.

ACCIÓN: Se solicita a la FAO que intensifique su colaboración con los asociados pertinentes, como los centros del CGIAR, y que siga elaborando, a reserva de la disponibilidad de los fondos necesarios, normas técnicas internacionales, protocolos e indicadores para evaluar el estado y las tendencias de los

---

<sup>16</sup> Graudal, L. et al. 2014, *Indicators of forest genetic diversity, erosion and vulnerability*. Estudio temático para *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. Roma, FAO (en prensa).

recursos genéticos forestales y para la caracterización y el seguimiento de las tendencias y riesgos en el marco de los inventarios forestales nacionales y otros programas relacionados con los bosques.

#### **VI. Estrategia de financiación para la aplicación del PAM-RGF**

Si bien en el PAM-RGF no se solicita el establecimiento de una estrategia de financiación para su aplicación, su implementación efectiva, en especial en los países en desarrollo, dependerá de la disponibilidad de recursos financieros adicionales. Al establecer esa estrategia de financiación, la Comisión quizás desee considerar la necesidad de un marco general común para los mecanismos de financiación relacionados con todos los recursos genéticos y las modalidades de dicho marco.

**ACCIÓN:** Se solicita a la FAO que prepare un proyecto de estrategia de financiación para la aplicación del PAM-RGF, incluidos los procedimientos para el uso de los recursos aportados a un fondo fiduciario o fondo especial de la FAO que pueda establecerse con el propósito de apoyar a los países en la implementación del PAM-RGF.

#### **VII. Seguimiento de la aplicación del PAM-RGF y del estado y las tendencias de los recursos genéticos forestales y elaboración de informes al respecto**

El segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* está previsto para el bienio 2022-23 (19.ª reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura)<sup>17</sup>. Desde ahora hasta entonces, los países y los coordinadores deben informar periódicamente acerca de la aplicación del PAM-RGF a nivel nacional. La FAO podría difundir los programas, las estrategias y los planes de acción nacionales para la aplicación del PAM-RGF en un sitio web específico. Además, los países (o sus coordinadores nacionales) podrían cargar los informes sobre el estado de la aplicación y acerca de la situación y las tendencias de los recursos genéticos forestales en un sitio web específico, cada cinco años. A partir de los informes recibidos de los países, la FAO publicará informes sobre el estado y las tendencias de estos recursos para examen del Grupo de trabajo y la Comisión.

**ACCIÓN:** Se solicita a la FAO que proporcione, para examen del Grupo de trabajo y la Comisión en sus próximas reuniones, un proyecto de calendario y directrices en consonancia con los indicadores aprobados para el seguimiento y la elaboración de informes sobre la aplicación del PAM-RGF.

---

<sup>17</sup> Véase CGRFA-14/13/Informe, párrafo 65.